

CONCLUSIONES

De lo hasta aquí expuesto y analizado, podemos deducir una serie de conclusiones centrales que nos permitimos enunciar en este apartado, aun cuando es evidente que las mismas están contenidas a lo largo de todo el trabajo.

La creación del Estado de Occidente en el Acta Constitutiva de la Federación, de enero de 1824, obedeció fundamentalmente a circunstancias coyunturales de ejercicio y control del poder político a nivel nacional y local; y se hizo sin tomar en consideración las situaciones de hecho y los antecedentes jurídicos que hacían que las antiguas provincias de Sonora y Sinaloa funcionaran en la realidad separadas la una de la otra. La erección de la entidad Occidental, contrarió los antecedentes históricos que mostraban la existencia de grupos de poder regionales con intereses específicos, que habían encontrado su protección al amparo de la existencia de una

separación de hecho para el manejo de los negocios particulares de cada región de las provincias.

Los diversos grupos de poder que actuaban regionalmente al interior de cada provincia, conociendo la potencialidad de recursos naturales que se poseían, en un principio no se opusieron a la creación de un sólo Estado, pues posiblemente creyeron factible lograr la hegemonía sobre todo el territorio; o al menos, consideraron que con la unión de sus riquezas, éstas podían verse protegidas e incrementadas por un gobierno más fuerte y con mayores recursos financieros provenientes de ambas provincias.

Encontramos que al interior de los órganos gubernamentales, y de las fracciones de los grupos dominantes, se reprodujo de alguna manera el enfrentamiento entre conservadores y liberales, escoceses y yorkinos, que se manifestaba nacionalmente; con las particularidades que le imponía una realidad de una zona de frontera, con su herencia colonial. Una zona en la cual sus habitantes se enfrascaron en una lucha por dominar el medio físico, por contrarrestar el aislamiento geográfico, por llegar a poseer la tierra y el agua necesaria. Todo ello enmarcado en un choque de culturas, pugna de razas y antagonismos de castas, por la pervivencia de núcleos importantes de indígenas que, aún después de trescientos años de dominación colonial, no habían sido sometidos del todo y seguían conservando no solamente sus costumbres, sino sus tierras fundamentalmente, lo que les proporcionaba una base material de identidad y autonomía. En los límites septentrionales, la existencia de tribus no sedentarias ni reducidas a las que genéricamente se les denominaba apaches, que mantenían un continuo hostigamiento, era también una realidad que requería atención.

Los diversos grupos regionales oligárquicos, diferenciados tanto por su adscripción geográfica como por la

actividad central que desempeñaban, se enfrascaron en una lucha en pos de lograr imponer la hegemonía de sus intereses. Cada uno de ellos pretendió consolidar y ampliar una zona de influencia política que les posibilitara incrementar la preponderancia económica y social que ya poseían o que luchaban por alcanzar. En estas condiciones la participación política para la toma de decisiones era patrimonio exclusivo de estos grupos, que en su conjunto compartían el criterio elitista en cuanto a la democracia.

El enfrentamiento referido propició un clima de inestabilidad que imposibilitó la existencia de un control efectivo sobre el territorio, pues ninguno de los grupos logró imponer su hegemonía. Es en razón a ello que durante un lapso de tan sólo aproximadamente siete años, hubo catorce cambios de gobernador o vicegobernador y la capital del Estado deambuló por cinco poblaciones distintas. En estas condiciones era evidente que los negocios públicos y su administración no pudieron marchar adecuadamente.

Las pugnas internas entre los grupos oligárquicos se agravaron a partir del recrudecimiento del problema indígena en la entidad, en sus dos vertientes: por un lado las incursiones destructoras de apaches que se incrementaron notablemente al debilitarse el sistema de presidios instaurado durante la colonia; y por el otro, las sublevaciones de yaquis y mayos en defensa de sus territorios, cuyo régimen comunal era un serio obstáculo para la expansión de los ranchos y haciendas de propiedad particular.

La obstaculización de un desarrollo estable y continuo por la problemática planteada, hizo que se acentuaran los intereses localistas de los grupos subregionales, que demandaban la atención y solución de los problemas específicos del área geográfica que

dominaban, y en esa medida los intereses de los grupos se fraccionaban, las alianzas se destruían y recomponían circunstancialmente; estando en el centro de las pretensiones ejercer un control directo en la determinación de las acciones gubernamentales, para lo cual la ubicación de la capital del Estado era elemento importante.

Durante la efímera existencia del Estado de Occidente, no pudo conformarse un gobierno que lograra compaginar los intereses de los diversos grupos oligárquicos en pugna. La división del Estado de Occidente y la formación de los Estados de Sonora y Sinaloa, fue una salida para dar solución a este conflicto de intereses económicos y políticos de facciones.

La separación de Sonora y Sinaloa tenía antecedentes históricos que hacían posible su justificación y comprensión como un proceso necesario y positivo. Las condiciones existentes en la realidad de ambas provincias hicieron materialmente incosteable la unión, sobre todo para los grupos de Sinaloa que se vieron afectados por problemas que sentían no les competían, fundamentalmente el problema indígena. Así la decisión de la división constituyó la manifestación de la resolución de las oligarquías de cada región de delimitar un espacio regional más acorde a sus pretensiones de dominio y a sus posibilidades.

En el proceso de división, el grueso del pueblo de ambas provincias permaneció esencialmente al margen del conflicto y no incorporó demandas propias o reivindicaciones. Se acostumbraron al alboroto y a las subidas y caídas de gobiernos, cuando de ello se enteraban, que por las pésimas comunicaciones y lo disperso de los asentamientos humanos no debe haber sido muy a menudo y que por su situación de pobreza en realidad en poco les afectaba o interesaba. Además, las ideas democráticas vehementemente defendidas por quienes tenían

ilustración, no llegaban al extremo de permitir el voto directo para la elección de autoridades.

Lo anterior, no fue óbice para que demandas populares, como la restitución de tierras de indígenas mayos, yaquis y ópatas principalmente, fueran manipuladas por alguna de las fracciones en conflicto para obtener apoyo a su causa; sin que con ello los indígenas recibieran beneficio alguno, siendo utilizados principalmente como carne de cañón.

La separación de Sonora y Sinaloa originó una serie de problemas que por mucho tiempo permanecieron latentes. Entre otros, tal es el caso de la incorporación, de última hora en el proceso de división, del Distrito de Alamos a Sonora en detrimento de la extensión territorial de Sinaloa; la indefinición de la línea divisoria entre uno y otro Estado, lo cual ha originado más de algún conflicto por posesión de tierras; la separación de pueblos con una identidad histórica y cultural común, como es el caso de los pueblos mayos.

Cabría interrogarse si unidas Sonora y Sinaloa, con sus potencialidades inmensas, hubieran podido desarrollarse más y en menor tiempo. Si sus riquezas se habrían aprovechado de mejor manera. Si dos pueblos de esfuerzo y trabajo, como lo son el sinaloense y el sonoreense, unidos podrían haber generado mayor riqueza, aprovechando sus fértiles valles, sus ricos yacimientos, sus litorales, etcétera.

La conveniencia o la oportunidad de la división de Sonora y Sinaloa puede estar a discusión, lo cierto es que fue un hecho irreversible.

1323 (20) 1829
OBSERVACIONES

AL MANIFIESTO

DE LA COMISION

DE LA

LEGISLATURA DE SONORA,

SOBRE SU DIVISION

EN DOS ESTADOS.



**BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO**

MEXICO

IMPRESA DEL AGUILA, DIRIGIDA POR JOSE XIMENO.

1829.